MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Resolución Nº 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UN GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA DE LA MARCA OLYMPIAN CATERPILLAR", A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Asunción, 05 de diciembre de 2012.-

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre del año 2012, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UN GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA DE LA MARCA OLYMPIAN CATERPILLAR"****, a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 –* ***GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.***

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 13/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Art. 33 textualmente dice. "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas en los supuestos... inc. a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...".

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre del año 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 13/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UN GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA DE LA MARCA OLYMPIAN CATERPILLAR"****, a ser afectada al* ***SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 240,*** *recomendó la Adjudicación de la Licitación supra-señalada.*

...///...

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministra *

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UN GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA DE LA MARCA OLYMPIAN CATERPILLAR", A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para Contratación por la Vía de la Excepción Nº 13/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Acta de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2012, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR*** *la* ***CONTRATACION POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UN GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA DE LA MARCA OLYMPIAN CATERPILLAR", a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,*** *a la firma oferente* ***H. PETERSEN S.A.*** *por un monto mínimo a contratar de* ***G. 3.000.000 (guaraníes tres millones)*** *hasta un monto máximo a contratar de* ***G. 6.000.000 (guaraníes seis millones),*** *conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo contrato.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO I

DETALLE DE ADJUDICACION

CE Nº 13/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UN GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA DE LA MARCA OLYMPIAN CATERPILLAR"

RESOLUCION Nº 540/12

									H. PETERSEN S.A.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESEN TACION	RELACION DE MEDIDA	CAN TI DAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	73152101-039	MANTENIMIENTO DE UN GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA	H. PETERSEN S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.890.950
MONTO MINIMO A CONTRATAR									**3.000.000**
MONTO MINIMO A CONTRATAR									**6.000.000**

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra